

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0201/19**

VISTO:

La necesidad de garantizar la seguridad vial en la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de septiembre de este año, se inauguraron las instalaciones del Centro Comunitario Provincial (CCP), donde funciona la dirección de Desarrollo Social.

Que el mismo se encuentra ubicado en la intersección de las calles Luis Acosta García y Presidente Perón de nuestra ciudad.

Que en el sector se hallan las sedes de la Dirección de Obras Sanitarias y sus oficinas, así como el Polideportivo municipal.

Que, del mismo modo se encuentran locales comerciales, que incentivan la afluencia de público.

Que son arterias muy transitadas, tanto por vehículos como por personas, que realizan trámites, actividades o gestiones en alguna de estas dependencias.

Que esta situación motiva la afluencia de tránsito, conllevando a requerir mayor seguridad vial, evitando posibles incidentes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas ===== correspondientes se sirva analizar la colocación de mesetas reglamentarias o las medidas preventivas que considere oportunas en el sector comprendido por las calles Luis Acosta García y Presidente Perón de esta ciudad, por las consideraciones expuestas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0073/19